



INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO

Código: ADQ-F-13

Versión: 1

Página 1 de 4

Fecha: 27/01/2026

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:	21/04/2026
PAGO NO.	2 SEGUNDO PAGO
NO. DE CONTRATO:	ICC-PS-139-2026
CONTRATISTA:	Sergio Alejandro Pino Rojas
REGISTRO PRESUPUESTAL:	13426
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	27/01/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026
PLAZO EJECUCIÓN:	5 meses

MODIFICACIONES AL CONTRATO

ADICIÓN	NO	VALOR	
PRÓRROGA	NO	TIEMPO	

OBLIGACIONES	AVANCE	EVIDENCIAS
<p>1. Revisar y estructurar los análisis de modelos económicos y financieros necesarios para los diferentes procesos de selección que requiera el Instituto Caro y Cuervo.</p>	<p>Para el presente periodo estructure los modelos económicos y financieros, en el documento análisis del sector, para los siguientes procesos de selección:</p> <ol style="list-style-type: none">Adquirir los elementos de protección personal (EPP) para los funcionarios del Instituto Caro y Cuervo, de conformidad con la normatividad legal y técnica vigente.Convenio ESALPrestar el servicio de transporte terrestre para los colaboradores de la Entidad, y eventualmente los estudiantes que requieran el servicio, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II No. CCE-144-2023.Realizar el suministro de tiquetes aéreos para destinos nacionales e internacionales, destinados al desplazamiento de los servidores, contratistas, colaboradores e invitados del Instituto Caro y Cuervo, en el cumplimiento de sus funciones u obligaciones.Adquirir por un (1) año el servicio de licenciamiento de Veeam Data Cloud for Microsoft 365 (plan Premium) con protección adicional de Microsoft Entra ID, para 100 usuarios, incluyendo almacenamiento, soporte del fabricante y servicios de implementación para su puesta en marcha en el ICC.Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Instituto Caro y Cuervo, ubicadas en las sedes: Casa de Cuervo, Calle 10 No. 4 - 69; Casa Rivas Sacconi, Calle 10 No. 4 - 87 (Carrera 5 No. 9 - 62) de Bogotá D.C y Hacienda Yerbabuena, ubicada en Carretera Central Norte kilómetro 9 más 300 metros en el municipio de Chía, Cundinamarca.	<p>Como evidencia se remiten las siguientes carpetas con los archivos soporte de cada proceso:</p> <ol style="list-style-type: none">Carpeta EPPCarpeta Convenio ESALCarpeta RUTASCarpeta Tiquetes AéreosCarpeta VEEM BACKUPCarpeta Vigilancia



INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO

Código: ADQ-F-13

Versión: 1

Página 2 de 4

Fecha: 27/01/2026

OBLIGACIONES	AVANCE	EVIDENCIAS
<p>2. Participar en las reuniones estratégicas y operativas relacionadas con los procesos de planeación, estructuración y definición de las contrataciones a adelantar por la entidad, dando las recomendaciones y conceptos a que haya lugar para efectos de los análisis de modelos económicos y financieros.</p>	<p>Para el presente periodo asistí a las siguientes reuniones:</p> <p>Uso de la herramienta Copilot capacitación 1 <i>Jue 05/03/2026, de 11:00 a 12:00</i> Reunión de Microsoft Teams Oficina de Tecnologías</p> <p>Revisión Documentos proceso competitivo <i>Mar 10/03/2026, de 15:30 a 16:00</i> Reunión de Microsoft Teams Dagoberto Liñan Pombo</p> <p>Revisión observaciones aporte ESAL <i>Mié 11/03/2026, de 15:30 a 16:00</i> Reunión de Microsoft Teams Katherine Majey Matallana</p> <p>Audiencia de asignación de riesgos licitación pública vigilancia y seguridad <i>Lun 16/03/2026, de 10:00 a 10:30</i> Reunión de Microsoft Teams Cindy Yosely Florido Bolaños</p> <p>Revisión observación vigilancia <i>Mié 18/03/2026, de 7:30 a 8:00</i> Reunión de Microsoft Teams Lady Carolina Hernandez Thiriát</p>	<p>Como evidencia se deja el calendario de reuniones del mes</p>
<p>3. Apoyar a las diferentes áreas del Instituto Caro y Cuervo elaborando los estudios del sector económico y estudios de mercado para las diferentes contrataciones de bienes y servicios que adelante la entidad en todas las modalidades de selección vigentes.</p>	<p>Para el presente periodo estructure los modelos económicos y financieros, en el documento análisis del sector, para los siguientes procesos de selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los elementos de protección personal (EPP) para los funcionarios del Instituto Caro y Cuervo, de conformidad con la normatividad legal y técnica vigente. 2. Convenio ESAL 3. Prestar el servicio de transporte terrestre para los colaboradores de la Entidad, y eventualmente los estudiantes que requieran el servicio, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II No. CCE-144-2023. 4. Realizar el suministro de tiquetes aéreos para destinos nacionales e internacionales, destinados al desplazamiento de los servidores, contratistas, colaboradores e invitados del Instituto Caro y Cuervo, en el cumplimiento de sus funciones u obligaciones. 5. Adquirir por un (1) año el servicio de licenciamiento de Veeam Data Cloud for Microsoft 365 (plan Premium) con protección adicional de Microsoft Entra ID, para 100 usuarios, incluyendo almacenamiento, soporte del fabricante y servicios de implementación para su puesta en marcha en el ICC. 6. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Instituto Caro y Cuervo, ubicadas en las sedes: Casa de Cuervo, Calle 10 No. 4 - 69; Casa Rivas Sacconi, Calle 10 No. 4 - 87 (Carrera 5 No. 9 - 62) de Bogotá D.C y Hacienda Yerbabuena, ubicada en Carretera Central Norte kilómetro 9 más 300 metros en el municipio de Chía, Cundinamarca. 	<p>Como evidencia se remiten las siguientes carpetas con los archivos soporte de cada proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carpeta EPP 2. Carpeta Convenio ESAL 3. Carpeta RUTAS 4. Carpeta Tiquetes Aéreos 5. Carpeta VEEM BACKUP 6. Carpeta Vigilancia
<p>4. Proyectar las respuestas a las observaciones que se presenten frente al análisis económico y financiero en la etapa precontractual de los procesos de selección</p>	<p>Proyecte las respuestas a las observaciones de carácter económico de los siguientes procesos de selección:</p>	<p>Como evidencia se remiten las siguientes carpetas con los archivos soporte de cada proceso:</p>



INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO

Código: ADQ-F-13

Versión: 1

Página 3 de 4

Fecha: 27/01/2026

OBLIGACIONES	AVANCE	EVIDENCIAS
<p>de contratistas. Así como la revisión de estas que sean proyectadas por el grupo de gestión contractual o los demás funcionarios solicitantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar el suministro de tiquetes aéreos para destinos nacionales e internacionales, destinados al desplazamiento de los servidores, contratistas, colaboradores e invitados del Instituto Caro y Cuervo, en el cumplimiento de sus funciones u obligaciones. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Instituto Caro y Cuervo, ubicadas en las sedes: Casa de Cuervo, Calle 10 No. 4 - 69; Casa Rivas Sacconi, Calle 10 No. 4 - 87 (Carrera 5 No. 9 - 62) de Bogotá D.C y Hacienda Yerbabuena, ubicada en Carretera Central Norte kilómetro 9 más 300 metros en el municipio de Chía, Cundinamarca. 	<ol style="list-style-type: none"> Carpeta Tiquetes Aéreos Carpeta Vigilancia
<p>5. Apoyar al grupo de gestión contractual en la formulación de documento en lo relacionado específicamente en el análisis económico y financiero de la etapa precontractual de los procesos contractuales.</p>	<p>Durante este periodo apoye al grupo de gestión contractual en la formulación del análisis económico y financiero de la etapa precontractual de los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adquirir los elementos de protección personal (EPP) para los funcionarios del Instituto Caro y Cuervo, de conformidad con la normatividad legal y técnica vigente. Convenio ESAL Prestar el servicio de transporte terrestre para los colaboradores de la Entidad, y eventualmente los estudiantes que requieran el servicio, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II No. CCE-144-2023. Realizar el suministro de tiquetes aéreos para destinos nacionales e internacionales, destinados al desplazamiento de los servidores, contratistas, colaboradores e invitados del Instituto Caro y Cuervo, en el cumplimiento de sus funciones u obligaciones. Adquirir por un (1) año el servicio de licenciamiento de Veeam Data Cloud for Microsoft 365 (plan Premium) con protección adicional de Microsoft Entra ID, para 100 usuarios, incluyendo almacenamiento, soporte del fabricante y servicios de implementación para su puesta en marcha en el ICC. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Instituto Caro y Cuervo, ubicadas en las sedes: Casa de Cuervo, Calle 10 No. 4 - 69; Casa Rivas Sacconi, Calle 10 No. 4 - 87 (Carrera 5 No. 9 - 62) de Bogotá D.C y Hacienda Yerbabuena, ubicada en Carretera Central Norte kilómetro 9 más 300 metros en el municipio de Chía, Cundinamarca. 	<p>Como evidencia se remiten las siguientes carpetas con los archivos soporte de cada proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> Carpeta EPP Carpeta Convenio ESAL Carpeta RUTAS Carpeta Tiquetes Aéreos Carpeta VEEM BACKUP Carpeta Vigilancia
<p>6. Apoyar la evaluación de los procesos contractuales del Instituto, para determinar la capacidad financiera, organizacional, económica y demás establecidas en los pliegos de condiciones.</p>	<p>Apoye la evaluación financiera y económica de los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Convenio ESAL Realizar el suministro de tiquetes aéreos para destinos nacionales e internacionales, destinados al desplazamiento de los servidores, contratistas, colaboradores e invitados del Instituto Caro y Cuervo, en el cumplimiento de sus funciones u obligaciones. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Instituto Caro y Cuervo, ubicadas en las sedes: Casa de Cuervo, Calle 10 No. 4 - 69; Casa Rivas Sacconi, Calle 10 No. 4 - 87 (Carrera 5 No. 9 - 62) de Bogotá D.C y Hacienda Yerbabuena, ubicada en Carretera Central Norte kilómetro 9 más 300 metros en el municipio de Chía, Cundinamarca. 	<p>Como evidencia se remiten las siguientes carpetas con los archivos soporte de cada proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> Carpeta Convenio ESAL Carpeta Tiquetes Aéreos Carpeta Vigilancia
<p>7. Apoyar la actualización, formulación, creación de documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del proceso de</p>	<p>Durante el periodo no se requirió apoyo para actualizar, formular o crear documentos del SIG</p>	<p>No aplica</p>



INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO

Código: ADQ-F-13

Versión: 1

Página 4 de 4

Fecha: 27/01/2026

OBLIGACIONES	AVANCE	EVIDENCIAS
<i>adquisiciones que se requiera en la materia relacionada al objeto contractual.</i>		
8. <i>Mantener una comunicación fluida, respetuosa y amable con el equipo de trabajo, supervisor y coordinador del grupo de gestión contractual, informando los avances y resultados de sus obligaciones a través de los medios de comunicación establecidos.</i>	<i>Durante el periodo se mantuvo comunicación con los responsables de cada proceso mediante la herramienta TEAMS.</i>	<i>Es una obligación cualitativa, por lo tanto, la evidencia corresponde al trabajo en equipo realizado</i>
9. <i>Las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.</i>	<i>No se presentaron actividades adicionales</i>	<i>No aplica</i>

INFORMACIÓN DEL PAGO

VALOR A PAGAR	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 6.942.600)	
PERÍODO DE PAGO	1/03/2026	31/03/2026

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

NÚMERO DE PLANILLA	9503388669	9503389956
FECHA DE PAGO PLANILLA	20/04/2026	21/04/2026
PERÍODO DE COTIZACIÓN	Febrero	
VALOR PAGADO	OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$810.400,00)	
<i>Manifiesto que en el periodo de cotización tengo más contratos de prestación de servicios o vínculos laborales</i>	<i>SI</i>	
<i>Manifiesto que efectué la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral por la totalidad de los ingresos percibidos en el periodo de cotización, así como en los porcentajes y términos del Decreto 780 de 2016 y normas concordantes.</i>	<i>SI</i>	

FIRMAS

	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
CONTRATISTA:	Sergio Alejandro Pino Rojas	80.243.096	
SUPERVISOR (A):	Lady Carolina Hernández Thiriat	52.818.280	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:			